



Federación Madrileña de Fútbol Sala

Fundada en 1983

Acta del Comité de Competición y Disciplina, nº 2 PARLA de fecha 27-10-2021

Procedimiento de Urgencia

En Madrid a 27-10-2021, el Comité de Competición y Disciplina de la F.M.F.S., adopta los siguientes acuerdos en base a las actas de los partidos referenciados, en cumplimiento de la Normativa de Competición que, a continuación, se indica.

1º Declarar como hechos probados los que se contienen en las actas correspondientes a los partidos citados.

2º Imponer las siguientes sanciones a los jugadores y/o clubes, que a continuación se relacionan, en cumplimiento de la vigente Normativa y de conformidad con los artículos que para cada uno de ellos se especifica.

Competición: Senior

ENCUENTRO: NADIE SECASA – TOHU FUTSAL.

Equipo: TOHU FUTSAL F.S. (Total: 5,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: GARCIA SANCHEZ, RUBEN (Jugador)

1 partido sanción - SANCIÓN ECONOMICA 2,50€ - Artículo 97 2.A -

ENCUENTRO : LOS DE SIEMPRE – MITO FS

Equipo: LOS DE SIEMPRE (Total: 2,50 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: HUERTAS CAMPOS, DAVID (Jugador)

1 partido sanción - SANCIÓN ECONOMICA 2,50€ - Artículo 97 1.A -

ENCUENTRO : DEPORTIVO INTERNACIONAL – NEW LOYAL

Equipo: NEW LOYAL (Total: 2,50 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: CHICO RUEDA, AITOR (Jugador)

1 partido sanción - SANCIÓN ECONOMICA 2,50€ - Artículo: 97 2.C -

ENCUENTRO : LOS CLAVELES – ZEUS FUTSAL

Equipo: LOS CLAVELES (Total: 5 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: ALMAGRO GIL, SERGIO (Jugador)

1 partido sanción - SANCIÓN ECONOMICA 2,50€ - Artículo: 97 2.D-

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: LINDO CEREZAL, J. ANTONIO (Jugador)

1 partido sanción - SANCIÓN ECONOMICA 2,50€ - Artículo: 97 1.A-

ENCUENTRO : LOS VENGADORES - PARLATINAIKOS

Equipo: LOS VENGADORES (Total: 7,50 €)

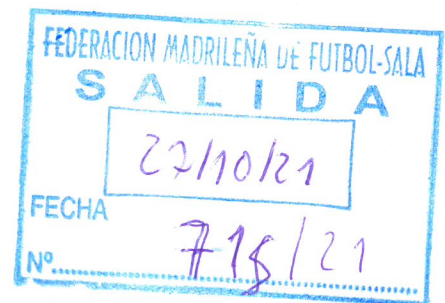
Jugadores, Técnicos y Auxiliares: MAYORGA OROZO, BRANDON (Jugador)

3 partidos sanción - SANCIÓN ECONOMICA 7,50€ - Artículo: 97, 4.C-

Equipo: PARLATINAIKOS (Total: 7,50 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: VAZQUEZ VALENCIA, JOSE (Jugador)

3 partidos sanción - SANCIÓN ECONOMICA 7,50€ - Artículo: 97, 4.C-



Notifíquese a los interesados, mediante su inserción en el tablón de anuncios de la F.M.F.S. conforme a lo previsto en el art. 216 de la Normativa de Competición, con la advertencia de que contra las resoluciones del Juez Único de Competición cabe interponer ante el Comité de Apelación de la F.M.F.S., en virtud del art.231 de la Normativa de Competición.

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE LA F.M.F.S